



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

502-13

Salta, 10 OCT 2013
Expediente N° 12.359/13

VISTO la Resolución CD-N° 374/13 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Probabilidad y Estadística con extensión de funciones en la cátedra Análisis Matemático I de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 49 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 306/13, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 42 a 48 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la Ing. Leonor Irene BUMALEN.

Que a fs. 50 del presente expediente, la Jefa del Departamento de Personal y el Director de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informan que la designación de la Ing. BUMALEN se encuentra imputado en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-237/13.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/13 del 08 de Octubre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

502-13

10 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.359/13

Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Probabilidad y Estadística con extensión de funciones en la cátedra Análisis Matemático I de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la **Ing. Leonor Irene BUMALEN**, D.N.I. N° 13.844.875, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Probabilidad y Estadística con extensión de funciones en la cátedra Análisis Matemático I de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de once (11) meses.

ARTICULO 3º Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-237//13, Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: La Ing. BUMALEN deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

502-13

10 OCT 2013

Salta,

Expediente N° 12.359/13

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

D^{ca}. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



D^{ca}. MARCEL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa